

01-121-87

Pereira, 3 de julio de 2026

Concursante

Angelica Arcila Ramírez

Asunto: Solicitud revisión valoración Hoja de Vida

De acuerdo con la comunicación recibida del 25 de junio de 2026, mediante la cual solicita aclaración con relación a la valoración de su hoja de vida, se da respuesta de la siguiente manera:

• **FACTOR EXPERIENCIA**

Teniendo en cuenta que mediante la Resolución 261 del 15 de octubre de 2025, en su artículo Vigésimo Tercero. Valoración de la Hoja de vida establece que La revisión tiene como objeto la valoración de la formación académica y experiencia **adicional**, a la mínima exigida por el aspirante para el perfil que se encuentre participando.

La Resolución 261 del 15 de octubre de 2025, establece para el perfil N° 1, al cual usted se encuentra participando como requisito mínimo de experiencia docente: Acreditar experiencia docente de dos años en Universidad Acreditada en Alta Calidad.

La Universidad Tecnológica de Pereira, en su Estatuto docente establece que cada año de experiencia docente en tiempo Completo puede acreditarse con (480) horas, sin que en ningún caso puedan acreditarse más de doscientas cuarenta (240) horas por semestre.

Teniendo en cuenta lo anterior, a continuación, se presenta la revisión de las certificaciones presentadas como experiencia docente correspondientes a los folios aportados en el momento de la inscripción de la siguiente manera:

Institución	Universidad Tecnológica de Pereira	Total Hr	Máx Horas
Semestre	Horas		
II-S-17	374	374	240
I-S-18	440	440	240

II-S-18	426	426	240
I-S-19	432	432	240
II-S-19	440	440	240
I-S-20	342	342	240
II-S-20	362	362	240
I-S-21	272	272	240
II-S-21	272	272	240
I-S-22	256	256	240
II-S-22	256	256	240
I-S-23	256	256	240
II-S-23	256	256	240
I-S-24	256	256	240
II-S-24	256	256	240
I-S-25	256	256	240
II-S-25	256	256	240
TOTAL HORAS			4080
HORAS EXIGIDAS COMO REQUISITO MÍNIMO (2 AÑOS)			960
TOTAL HORAS PARA VALORACIÓN			3120
EQUIVALENTE EN PUNTOS			46

De acuerdo con la reclamación, se solicitó a Gestión del Talento Humano de la Universidad Tecnológica de Pereira, realizar la revisión de horas, en las cuales la concursante argumenta omisión de la vinculación correspondiente al año 2020 en el certificado expedido, por tal razón las horas fueron incluidas.

La certificación aportada correspondiente a la Universidad Tecnológica de Pereira (Folio 11-18), no fue tomada en cuenta para la valoración de la experiencia, ya que el certificado aportado, no brinda información que menciona para los años 2009-,2010 ya que para dicha fecha la concursante no había obtenido su título de pregrado.

Teniendo en cuenta lo anteriormente descrito se modifica el total de puntos valorados en el factor experiencia docente, **cuarenta y seis (46) puntos**

• FACTOR PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA

Teniendo en cuenta que mediante la Resolución 261 del 15 de octubre de 2025, en su artículo Vigésimo Tercero. Valoración de la Hoja de vida

establece que la ventana de visualización para la productividad académica es de cinco (5) años.

La Resolución 261 del 15 de octubre de 2025, estableció fecha de inscripción hasta el día 14 de noviembre de 2025

De acuerdo con la fecha final de inscripción, se tomó como ventana de visualización de cinco (5) años reglamentados en dicha resolución (De/ 14 de noviembre de 2020 hasta el 14 de noviembre de 2025).

Ahora bien, aunado a lo anterior y a los soportes entregados en el momento de la inscripción, como productividad académica, se presenta la revisión de la producción académica, con sus respectivas observaciones:

PRODUCCIÓN ACADÉMICA (Ventana visualización 5 años) (Del 14 de noviembre de 2020 hasta el 14 de noviembre de 2025)				
N° Folio	Categoría	Descripción	Observaciones	Puntaje
25	Artículo	TRANSLINGUALAND: A COMPREHENSIVE BILINGUAL EDUCATION PROPOSAL FOR CHILDREN IN TWO COLOMBIAN PUBLIC SCHOOLS. Revista PROFILE: ISSUES IN TEACHERS PROFESSIONAL DEVELOPMENT, 2025, Volumen 27 No. 2 páginas 105 - 120 (2025) ISSN: Autores=3	Categoría A1 para la fecha de publicación	15
41	Artículo	PRE-SERVICE TEACHERS' PERCEPTIONS ON THE USE OF WHATSAPP FOR THE TEACHING OF ENGLISH IN TWO PUBLIC SCHOOLS IN PEREIRA, RISARALDA. revista Praxis desde el 28/04/2024, Volumen 20, N° 1, páginas 71-87. ISSN: 1657-4915. Autores= 3	Categoría C para la fecha de publicación	4
58	Libro	Compartiendo saberes: experiencias significativas en prácticas académicas. Folio 58	Tomado como requisito mínimo . Esta categoría no esta contemplada en la Resolución	0
77-79	Direcciones Tesis - Pregrado	Direcciones tesis (23) Registro y Control Académico	Cumple	50
Dirección Tesis- Maestría	Dirección Tesis- Maestría	Maestría en Educación UTP: Concepciones sobre evaluación de ingles-abril 2024. Folio 81	Cumple	
		Maestría en Educación UTP: Las transformaciones en prácticas pedagógicas. Octubre 2024 Folio 81	Cumple	
		Maestría en Educación UTP: Traveling through languages Folio 81	Cumple	

	Maestría Educación Bilingüe: The development of oral skills of ninth- grade. Noviembre 2023. Folio 83	Cumple	
	Maestría Educación Bilingüe: Didactic intervention on metacognitive strategies. Julio 2025. Folio 84	Cumple	
	Maestría en Educación virtual: Comprender y Reflexionar una secuencia didáctica del enfoque comunicativo para la comprensión de textos- 9 marzo 2021. Folio 80	Cumple	
	Maestría en Educación virtual: Las transformaciones de la práctica de enseñanza de un docente- 8 marzo 2021. Folio 80	Cumple	
TOTAL PUNTAJE			69

Teniendo en cuenta lo anteriormente descrito se modifica el total de puntos valorados en el factor productividad académica, **para un total de sesenta y nueve (69) puntos**

Así mismo se modifica el total de puntos obtenidos en la Valoración de Hoja de Vida por cada factor de evaluación, **ciento cuarenta y tres (143)**, teniendo en cuenta los documentos aportados en el momento de la inscripción así:

Valoración Hoja de Vida		
Formación Académica	Experiencia	Productividad Académica
0	74	69

Por las razones expuestas con anterioridad, se modifican los resultados obtenidos en la valoración de la hoja de vida presentados por usted como concursante. Se aclara que ni usted ni ninguno de los participantes en la Convocatoria No. 1 de 2024, recibió puntos por los requisitos mínimos establecidos en el perfil del cargo como habilitantes.

WILSON ARENAS VALENCIA

Vicerrector Académico



26 de junio de 2026

LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

HACE CONSTAR

Que la señora **ANGELICA ARCILA RAMIREZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.093.212.608 expedida en la ciudad de Santa Rosa de Cabal, se encuentra vinculada a la Universidad Tecnológica de Pereira, así:

Vinculada transitoriamente como docente de cátedra mediante Resolución No. 4591 de 2017 y demás resoluciones que la modifican, adscrita a la Licenciatura en Enseñanza de la Lengua Inglesa para dictar las asignaturas de Inglés Básico Gr. 02 (8hs), Inglés Intermedio Gr. 01 (7hs), Inglés Pre-Intermedio Gr. 01 (8hs), para un total de 374 horas, a partir del 01 de agosto y hasta el 04 de diciembre de 2017, durante el segundo semestre académico de 2017.

Vinculada transitoriamente como docente de cátedra mediante Resolución No. 764 de 2018 y demás resoluciones que la modifican, adscrita a la Licenciatura en Enseñanza de la Lengua Inglesa para dictar las asignaturas de Inglés Básico Gr. 02 (8hs), Diseño de Proyecto de Grado (L2) Gr. 01 (4hs), Inglés Intermedio Gr. 01 (7hs), Inglés Pre-Intermedio Gr. 02 (8hs), para un total de 440 horas, a partir del 05 de febrero y hasta el 10 de junio de 2018, durante el primer semestre académico de 2018.

Vinculada transitoriamente como docente de cátedra mediante Resolución No. 5757 de 2018 y demás resoluciones que la modifican, adscrita a la Licenciatura en Enseñanza de la Lengua Inglesa para dictar las asignaturas de Inglés Intermedio Gr. 03 (7hs), Práctica Pedagógica en Educación Secundaria y Media (L2) Gr. 02 (4hs), Gr. 03 (4hs), Diseño de Proyecto de Grado (L2) Gr. 01 (4hs), Inglés Intermedio Gr. 02 (7hs), para un total de 426 horas, a partir del 01 de agosto y hasta el 11 de diciembre de 2018 y del 14 de enero y hasta el 24 de febrero de 2019, durante el segundo semestre académico de 2018

Vinculada transitoriamente como docente de cátedra mediante Resolución No. 699 de 2019 y demás resoluciones que la modifican, adscrita a la Licenciatura En



Bilingüismo Con Énfasis En Inglés para dictar las asignaturas de Inglés Pre-Intermedio Grupo: 3 De (8 Hs), Práctica Pedagógica En Educación Básica Primaria (L2) Grupo: 3 De (5 Hs), Inglés Intermedio Alto Grupo: 4 De (6 Hs), Inglés Pre-Intermedio Grupo: 1 De (8 Hs)., para un total de 432 horas, a partir del 26 de marzo y hasta el 28 de julio de 2019, durante el primer semestre académico de 2019.

Vinculada transitoriamente como docente de cátedra mediante Resolución No. 6035 de 2019 y demás resoluciones que la modifican, adscrita a la Licenciatura En Bilingüismo Con Énfasis En Inglés para dictar las asignaturas de Inglés Pre-Intermedio Grupo: 3 De (8 Hs), Práctica Pedagógica En Educación Básica Primaria (L2) Grupo: 2 De (5 Hs), Inglés Intermedio Alto Grupo: 2 De (6 Hs), Inglés Pre-Intermedio Grupo: 2 De (8 Hs), para un total de 440 horas, a partir del 12 de agosto y hasta el 12 de diciembre de 2019, durante el segundo semestre académico de 2019.

Vinculada transitoriamente como docente de cátedra mediante Resolución No. 1389 de 2020 y demás resoluciones que la modifican, adscrita a la Licenciatura En Bilingüismo Con Énfasis En Inglés para dictar las asignaturas de Inglés Pre-Intermedio Grupo: 3 De (8 Hs), Práctica Pedagógica En Educación Básica Primaria (L2) Grupo: 3 De (5 Hs), Inglés Intermedio Grupo: 1 De (8 Hs), Inglés Pre-Intermedio Grupo: 3 De (8 Hs), para un total de 342 horas, a partir del 05 de febrero y hasta el 14 de junio de 2020, durante el primer semestre académico de 2020.

Vinculada transitoriamente como docente de cátedra mediante Resolución No. 6517 de 2020 y demás resoluciones que la modifican, adscrita a la Licenciatura En Bilingüismo Con Énfasis En Inglés para dictar las asignaturas de asignaturas Pronunciación Inglesa GR. 5 (3hs), Diseño Curricular para la Educación Bilingüe (L2) Gr. 1 (5hs), Inglés Intermedio Alto Gr. 3 (6hs), Diseño de Proyecto de Grado (L2) Gr. 1 (4hs), Escritura Académica (L2) Gr.1 84hs), para un total de 362 horas, a partir del 18 de agosto y hasta el 20 de diciembre de 2020, durante el segundo semestre académico de 2020.

Vinculada transitoriamente como Docente de Tiempo Completo mediante Resolución No. 439 de 2021 y demás que la modifiquen, adscrita a la Licenciatura en Bilingüismo Con Énfasis En Inglés, para dictar las asignaturas Inglés Preintermedio Gr. 2 (8hs), Diseño Curricular para la educación bilingüe (L2) Gr. 3 (5hs), Diseño de Proyecto de Grado (L2) Gr. 3 (4hs), por un total de 272 horas por cada semestre académico de 2021, a partir del 08 de febrero y hasta el 19 de diciembre de 2021.

Vinculada transitoriamente como Docente de Tiempo Completo mediante Resolución No. 84 de 2022 y demás que la modifiquen, adscrita a la Licenciatura en



Bilingüismo Con Énfasis En Ingles, para dictar las asignaturas Inglés Intermedio Alto Gr. 03 (6hs), Gr. 02 (6hs), Diseño de Proyecto de Grado (L2) Gr. 2 (4hs), por un total de 256 horas por cada semestre académico de 2022, a partir del 17 de enero y hasta el 18 de diciembre de 2022.

Vinculada transitoriamente como docente de cátedra con sobrecarga mediante Resolución No. 6638 de 2022 y demás resoluciones que la modifican, adscrita a la Licenciatura En Bilingüismo Con Énfasis En Ingles para dictar las asignaturas de E-Learning (L2) Gr. 01 (3hs), para un total de 44 horas, durante el segundo semestre académico de 2019, a partir del 17 de agosto y hasta el 18 de diciembre de 2022.

Vinculada transitoriamente como Docente de Tiempo Completo mediante Resolución No.217 de 2023 y demás que la modifiquen, adscrita a la Licenciatura en Bilingüismo Con Énfasis En Ingles, para dictar las asignaturas Fundamentos de Investigación (L2) Gr. 2 (2hs), Diseño de proyecto de grado (L2) Gr. 1 (4hs), Gr. 3 (4hs), Inglés intermedio alto Gr. 3 (6hs), por un total de 256 horas por cada semestre académico de 2023, a partir del 16 de enero y hasta el 17 de diciembre de 2023.

Vinculada transitoriamente como docente de cátedra con sobrecarga mediante Resolución No. 453 de 2023 y demás resoluciones que la modifican, adscrita a la Licenciatura En Bilingüismo Con Énfasis En Ingles para dictar las asignaturas de Diseño Curricular Para la Educación Bilingüe (L2) Gr. 02 (5hs), para un total de 82 horas, durante el primer semestre académico de 2023, a partir del 06 de febrero y hasta el 25 de junio de 2023.

Vinculada transitoriamente como docente de cátedra con sobrecarga mediante Resolución No. 5815 de 2023 y demás resoluciones que la modifican, adscrita a la Licenciatura En Bilingüismo Con Énfasis En Ingles para dictar las asignaturas de Herramientas Multimediales En ELI (L2) Gr. 03 (3hs), para un total de 50 horas, durante el segundo semestre académico de 2023, a partir del 01 de agosto y hasta el 17 de diciembre de 2023.

Vinculada transitoriamente como Docente de Tiempo Completo mediante Resolución No.236 de 2024 y demás que la modifiquen, adscrita a la Licenciatura en Bilingüismo Con Énfasis En Ingles, para dictar las asignaturas Diseño de proyecto de grado (L2) Gr. 5 (4hs), Iniciación a la Práctica Pedagógica (L2) Gr.3 (4hs), Ejecución de Proyecto de Grado I (L2) Gr.3 (3hs), Diseño Curricular para la Educación bilingüe (L2) Gr. 3 (5hs), para un total de 256 horas por cada semestre académico de 2024, a partir del 15 de enero y hasta el 15 de diciembre de 2024.

Vinculada transitoriamente como docente de cátedra con sobrecarga mediante Resolución No. 5958 de 2024 y demás resoluciones que la modifican, adscrita a la



Licenciatura En Bilingüismo Con Énfasis En Ingles para dictar las asignaturas de Ejecución de Proyectos de Grado I (L2) Gr. 05 (3hs), para un total de 50 horas, durante el segundo semestre académico de 2024, a partir del 05 de agosto y hasta el 15 de diciembre de 2024.

Vinculada transitoriamente como Docente de Tiempo Completo mediante Resolución No.243 de 2025 y demás que la modifiquen, adscrita a la Licenciatura en Bilingüismo Con Énfasis En Ingles, para dictar las asignaturas Diseño de proyecto de grado (L2) Gr. 6 (4hs), Fundamentos de Investigación (L") Gr. 7 (2hs), Gr.3 (3hs), Diseño Curricular para la Educación bilingüe (L2) Gr. 8 (5hs), Gr. 5 (5hs), un total de 256 horas por cada semestre académico de 2025, a partir del 16 de enero y hasta el 15 de diciembre de 2025.

Vinculada transitoriamente como docente de cátedra con sobrecarga mediante Resolución No. 6141 de 2025 y demás resoluciones que la modifican, adscrita a la Licenciatura En Bilingüismo Con Énfasis En Ingles para dictar las asignaturas de Aprendizaje del Inglés Asistido por Computador Gr. 05 (3hs), para un total de 50 horas, durante el segundo semestre académico de 2025, a partir del 04 de agosto y hasta el 17 de diciembre de 2025.

Vinculada transitoriamente como Docente de Tiempo Completo mediante Resolución No.232 de 2026 y demás que la modifiquen, adscrita a la Licenciatura en Bilingüismo Con Énfasis En Ingles, a partir del 15 de enero y hasta el 15 de diciembre de 2026, para dictar las asignaturas Pronunciación Inglesa I Gr. 5 (3hs), Aprendizaje del Inglés Asistido por Computador Gr. 02 (3hs), Diseño Curricular para la Educación bilingüe (L2) Gr. 5 (5hs), Práctica pedagógica en Educación Básica Primaria L2 Gr. 3 (5hs), un total de 256 horas para el primer semestre académico de 2026.

Vinculada transitoriamente como docente de cátedra con sobrecarga mediante Resolución No. 1538 de 2026 y demás resoluciones que la modifican, adscrita a la Licenciatura En Bilingüismo Con Énfasis En Ingles para dictar las asignaturas de Diseño de proyecto de grado (L2) Gr. 2 (4hs), para un total de 66 horas, durante el segundo semestre académico de 2026, a partir del 02 de febrero y hasta el 18 de junio de 2026.

Que las actividades desempeñadas por la señora ARCILA RAMIREZ, son las estipuladas en el artículo 70 del Estatuto Docente de la Universidad Tecnológica de Pereira expedido a través del Acuerdo No. 014 del 06 de mayo de 1993, así:

a. Cumplir las obligaciones que se deriven de este estatuto, la constitución política, las leyes y demás normas de la institución.



- b. Desempeñar las funciones que le sean asignadas y reglamentadas por las unidades docentes, investigativas y de extensión ciñéndose a los programas de enseñanza y de trabajo reglamentario.
- c. Cumplir con responsabilidad y eficiencia la jornada laboral, el horario de trabajo y las funciones a su cargo.
- d. Elaborar conjuntamente con los profesores del área para cada período académico los programas de las asignaturas a su cargo.
- e. Realizar las evaluaciones académicas programadas y comunicar oportunamente los resultados a los estudiantes.
- f. Dedicar tiempo para entrevistas y asesorías académicas con los estudiantes.
- g. Colaborar y asistir, cuando sean requeridos, para la realización de los exámenes de admisión y demás pruebas académicas de la Universidad en jornada laboral.
- h. Extender sus conocimientos a la comunidad por medio de conferencias y trabajos de campo y otras formas adecuadas de extensión universitaria.
- i. Participar en los cursos y seminarios de actualización programados por la Universidad en su respectiva especialidad.
- j. Responder por la conservación de los documentos, materiales y bienes confiados a su guarda o administración.
- k. Hacer parte de los jurados, consejos y comités de carácter permanente y transitorio que se creen en la Universidad.
- l. Elaborar los informes escritos que le sean previamente solicitados por el jefe inmediato o el respectivo decano.
- m. Velar por la conservación y tratamiento adecuados de la planta física, su dotación y el medio ambiente.
- n. Desempeñar su actividad docente dentro de los siguientes parámetros:
 - El respeto por las diferencias
 - Fomentar los procesos democráticos



- Fomentar la libre discusión y la tolerancia de las convicciones ajenas.
- Hacer el mejoramiento de la condición humana el fin último del proceso educativo
- o. Dirigir tesis o trabajos de grado en los programas en los cuales exista este requisito.
- p. Colaborar en los procesos de evaluación y admisión del personal docente.
- q. Participar de acuerdo con su dedicación en los programas de investigación de sus unidades académicas respectivas.
- r. Colaborar de acuerdo con su capacitación y dedicación en programas interdisciplinarios, de extensión universitaria o de postgrado y registrar oportunamente en los sistemas de información institucionales las gestiones que el docente realice en cualesquiera de estos frentes de trabajo. Adicionado mediante Acuerdo del Consejo Superior Universitario No. 19 del 14 de abril de 2009. Ver texto completo al final: Anexos.

Que mediante Resolución de Rectoría No, 2564 del 20 de marzo de 2026, se designó como Directora del PROGRAMA DE LICENCIATURA EN BILINGÜISMO CON ÉNFASIS EN INGLÉS, de la Facultad de Bellas Artes y Humanidades, por el término de tres (03) años.

Además, ha estado vinculada mediante Proyectos de Operación Comercial, los cuales no generan relación laboral ni prestacional con la Universidad, así:

- Resolución No. 25 de 2009: Se requiere contratar Docentes Externo por horas cátedra para el desarrollo del programa, según lo estipulado en Acuerdo 21 de 2007. para cursos intersemestrales de inglés módulos I, II, III, IV, V, VI, VII y VIII, para un total de 80 horas.
- Resolución No. 39 de 2009: Se requiere contratar Docentes Externo por horas cátedra para el desarrollo del programa, según lo estipulado en Acuerdo 21 de 2007. para cursos intersemestrales de inglés módulos I, II, III, IV, V, VI, VII y VIII, para un total de 160 horas.
- Resolución No. 2 de 2010: Se requiere contratar Docentes Externo por horas cátedra para el desarrollo del programa, según lo estipulado en Acuerdo 21 de 2007. para cursos Intersemestrales de inglés módulos I, II, III, IV, V, VI, VII y VIII, para un total de 40 horas.
- Resolución No. 6 de 2010: Se requiere contratar Docentes Externo por horas cátedra para el desarrollo del programa, según lo estipulado en Acuerdo 21



de 2007. para cursos de inglés módulos I, II, III, IV, V, VI, VII y VIII, para un total de 240 horas.

- Resolución No. 22 de 2010: Se requiere contratar Docentes Externo por horas cátedra para el desarrollo del programa, según lo estipulado en Acuerdo 21 de 2007. para cursos de inglés Intersemestrales módulos I, II, III, IV, V, VI, VII y VIII, para un total de 80 horas.
- Resolución No. 29 de 2010: Se requiere contratar Docentes Externo por horas cátedra para el desarrollo del programa, según lo estipulado en Acuerdo 21 de 2007. para cursos de inglés Intersemestrales módulos I, II, III, IV, V, VI, VII y VIII, para un total de 80 horas.
- Resolución No. 17 de 2017: Se requiere reconocer un incentivo a un servidor público o jubilado para realizar labores de hora catedra en el proyecto ILEX - UTP en la asignatura INGLES, para un total de 46 horas, por un valor total contrato de \$1.832.502, pagaderos previa certificación del supervisor del proyecto.
- Resolución No. 02 de 2017: Se requiere reconocer un incentivo a un servidor público o jubilado para la Asistencia Técnica en el proyecto 511-23-214-42 para desempeñar las funciones de: Asesoría al proceso de implementación del Proyecto de Bilingüismo de la Institución Educativa Alfonso Jaramillo Gutiérrez en conjunto con la Alcaldía Municipal de Pereira, para un total de 61 horas, por un valor total contrato de \$2.429.630, pagaderos previa certificación del supervisor del proyecto.
- Resolución No. 07 de 2018: Se requiere reconocer un incentivo a un servidor público o jubilado para la Asistencia Técnica en el proyecto 511-23-123-65 para desempeñar las funciones de: Actividad 1. Establecer la task, Actividad 2. Revisión y selección de contenido, Actividad 3. Procedimientos para la planeación de la clase basado en TBLT, Todas las demás actividades inherentes a la ejecución del proyecto. El desarrollo de las actividades se hará en los municipios del departamento de Risaralda definidos en el marco del proyecto, para un total de 181 horas, por un valor total contrato de \$7.600.009, pagaderos previa certificación del supervisor del proyecto, a partir del 05 de febrero y hasta el 04 de junio de 2018.
- Resolución No. 11 de 2018: Se requiere reconocer un incentivo a un servidor público o jubilado para la Asistencia Técnica en el proyecto 511-23-123-65 para desempeñar las funciones de: Actividad 1. Establecer la task. Actividad 2. Revisión y selección de contenido. Actividad 3. Procedimientos para la planeación de la clase basado en TBLT. Todas las demás actividades inherentes a la ejecución del proyecto. El desarrollo de las actividades se hará en los municipios del departamento de Risaralda definidos en el marco del proyecto, para un total de 46 horas, a partir del 01 de agosto y hasta el 31 de agosto de 2018.



- Resolución No. 12 de 2018: Se requiere reconocer un incentivo a un servidor público o jubilado para realizar labores de hora catedra en el proyecto 511-21-220-50 en la asignatura: Inglés, para un total de 12 horas, a partir del 17 de noviembre y hasta el 30 de noviembre de 2018.
- Resolución No. 03 de 2019: Se requiere reconocer un incentivo a un servidor público o jubilado para realizar labores de hora catedra en el proyecto 511-21-214-44 cuyo objeto es: Formar y acompañar el desarrollo de las competencias lingüísticas de los aprendices desde los dos sectores de contenido: BPO y turismo para los beneficiarios del Ciclo I y II en el proyecto BIPPS, para un total de 34 horas, a partir del 13 de febrero y hasta el 24 de febrero de 2019.
- Resolución No. 05 de 2019: Se requiere reconocer un incentivo a un servidor público o jubilado para realizar labores de hora catedra en el proyecto 511-21-220-50 en las asignaturas: Ciencias Sociales, Matemáticas, Física y Ciencias Naturales, para un total de 84 horas, a partir del 01 de abril y hasta el 29 de junio de 2019.
- Resolución No. 10 de 2019: Se requiere reconocer un incentivo a un servidor público o jubilado para realizar labores de hora catedra en el proyecto 511-21-214-44 en la asignatura: Formar y acompañar el desarrollo de las competencias lingüísticas de los aprendices desde los dos sectores de contenido: BPO y turismo para los beneficiarios del Ciclo I y II, para un total de 80 horas, a partir del 02 de abril y hasta el 26 de julio de 2019.
- Resolución No. 18 de 2019: Se requiere reconocer un incentivo a un servidor público o jubilado para realizar labores de hora catedra en el proyecto Maestría en Educación Metodología Virtual en la asignatura: Profundización y Didácticas II, para un total de 10 horas, a partir del 13 de agosto y hasta el 23 de septiembre de 2019.
- Resolución No. 17 de 2019: Se requiere reconocer un incentivo a un servidor público o jubilado para realizar labores de hora catedra en el proyecto 511-21-214-44 para Formar y acompañar el desarrollo de las competencias lingüísticas de los aprendices desde los dos sectores de contenido: BPO y turismo para los beneficiarios del Ciclo II, para un total de 97 horas, a partir del 20 de agosto y hasta el 12 de diciembre de 2019.
- Resolución No. 03 de 2020: Se requiere reconocer un incentivo a un servidor de la Universidad para realizar labores de hora cátedra en el programa Maestría en educación metodología virtual , cohorte III proyecto de docencia con código 511-1-234-87, dictando la asignatura: Profundización en didácticas I con código UVME235 correspondiente al plan estudios aprobado a través de NADA, para un total de 10 horas, a partir del 18 de febrero y hasta el 30 de marzo de 2020.



- Resolución No. 09 de 2020: Se requiere reconocer un incentivo a un servidor de la Universidad para realizar labores de hora cátedra en el programa Maestría educación virtual, cohorte II proyecto de docencia con código 511-1-234-85, dictando la asignatura: Profundización en didácticas II con código UVME335 correspondiente al plan estudios aprobado a través de N, para un total de 13 horas, a partir del 22 de septiembre y hasta el 12 de octubre de 2020.
- Resolución No. 13 de 2020: Se requiere reconocer un incentivo a un servidor de la Universidad para realizar labores de hora cátedra en el programa maestría educación virtual, cohorte II proyecto de docencia con código 511-1-234-85, dictando la asignatura: Proyecto de grado I con código UVME215 correspondiente al plan estudios aprobado, para un total de 02 horas, a partir del 09 de diciembre y hasta el 11 de diciembre de 2020.
- Resolución No. 05 de 2021: Se requiere reconocer un incentivo a un servidor de la Universidad para realizar labores de hora cátedra en el programa MAESTRIA EDUCACION VIRTUAL, cohorte IV proyecto de docencia con código 511-1-234-95, dictando la asignatura: PROFUNDIZACION EN DIDACTICAS I con código UVME235 correspondiente al plan estudios aprobado a través de N, para un total de 13 horas, a partir del 02 de marzo y hasta el 22 de marzo de 2021.
- Resolución No. 05 de 2021: Se requiere reconocer un incentivo a un servidor de la Universidad para realizar labores de hora cátedra en el programa Maestría en Educación Bilingüe, cohorte I proyecto de docencia con código 511-1-214-39, dictando la asignatura: SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN EN EDUCACIÓN BILINGÜE III con código EB334 correspondiente al plan estudios aprobado a través de Acuerdo No. 37 del CSU del 28 de agosto de 2018, para un total de 02 horas, a partir del 19 de marzo y hasta el 20 de marzo de 2021.
- Resolución No. 19 de 2021: Se requiere reconocer un incentivo a un servidor de la Universidad para realizar labores de hora cátedra en el programa maestría en educación virtual, cohorte IV proyecto de docencia con código 511-1-234-95, dictando la asignatura: proyecto de grado I con código UVME215 correspondiente al plan estudios aprobado, para un total de 02 horas, a partir del 26 de mayo y hasta el 29 de mayo de 2021.
- Resolución No. 13 de 2021: Se requiere reconocer un incentivo a un servidor de la Universidad para realizar labores de hora cátedra en el programa Maestría educación virtual, cohorte II proyecto de docencia con código 511-1-234-85, dictando la asignatura: Profundización en didácticas III con código uvme 435 correspondiente al plan estudios aprobado, para un total de 17 horas, a partir del 24 de agosto y hasta el 13 de septiembre de 2021.



- Resolución No. 02 de 2022: Se requiere reconocer un incentivo a un servidor de la Universidad para realizar labores de hora cátedra en el programa MAESTRIA EN EDUCACION VIRTUAL, cohorte IV proyecto de docencia con código 511-1-234-95, dictando la asignatura: DIDACTICAS DEL LENGUAJE III con código UVME5D13 correspondiente al plan estudios aprobado, para un total de 17 horas, a partir del 15 de febrero y hasta el 07 de marzo de 2022.
- Resolución No. 04 de 2022: Se requiere reconocer un incentivo a un servidor de la Universidad para realizar labores de hora cátedra en el programa MAESTRÍA EN EDUCACIÓN, cohorte IV proyecto de docencia con código 511-1-234-97, dictando la asignatura: Didáctica del Lenguaje III con código FP4B3 correspondiente al plan estudios aprobado a través de memorando 02-125-255, para un total de 10 horas, a partir del 11 de marzo y hasta el 02 de abril de 2022.
- Resolución No. 19 de 2022: Se requiere reconocer un incentivo a un servidor de la Universidad para realizar labores de hora cátedra en el programa Maestría en educación virtual, cohorte V proyecto de docencia con código 511-1-234-101, dictando la asignatura: Seminario de proyecto de grado I. Elaboración de propuesta con código UVME215 correspondiente al plan estudios aprobado, para un total de 02 horas, a partir del 12 de mayo y hasta el 13 de mayo de 2022.
- Resolución No. 28 de 2022: Se requiere reconocer un incentivo a un servidor de la Universidad para realizar labores de hora cátedra en el programa Maestría en Educación, cohorte XVI proyecto de docencia con código 511-1-234-99, dictando la asignatura: PROFUNDIZACIÓN EN DIDÁCTICAS III con código FE444 correspondiente al plan estudios aprobado a través de memorando 02-125-255, para un total de 10 horas, a partir del 16 de septiembre y hasta el 08 de octubre de 2022.
- Resolución No. 01 de 2023: Se requiere reconocer un incentivo al personal docente de la Universidad que presta servicios académicos en el proyecto Fortalecimiento del bilingüismo a través de la formación docente y promoción del inglés en el municipio de Dosquebradas con código 511-23-021-04 con las siguientes actividades: Fortalecer el bilingüismo en el municipio de Dosquebradas a través de la implementación de un modelo bilingüe basado en la formación de docentes y en la promoción del inglés en tres instituciones educativas públicas del municipio de Dosquebradas, para un total de 160 horas, a partir del 04 de septiembre y hasta el 15 de diciembre de 2023.
- Resolución No. 02 de 2024: Se requiere reconocer un incentivo a un servidor de la Universidad por prestar sus servicios en el Instituto de Lenguas Extranjeras a través del proyecto ILEX PREGRADO, con código 511-4-131-06, orientar curso intersemestral de inglés en enero de 64 horas, a los



estudiantes de pregrado de la universidad tecnológica de Pereira, para un total de 64 horas, a partir del 17 de enero y hasta el 10 de febrero de 2024.

- Resolución No. 20 de 2024: Se requiere reconocer un incentivo a un servidor de la Universidad para realizar labores de hora cátedra en el programa Maestría en Educación, cohorte XIX proyecto de docencia con código 511-1-234-111, dictando la asignatura de Didáctica del Lenguaje III con código FE4C4 correspondiente al plan estudios aprobado a través de memorando 02-125-255, para un total de 10 horas, a partir del 16 de agosto y hasta el 22 de agosto de 2024.
- Resolución No. 11 de 2024: Se requiere reconocer un incentivo a un servidor de la Universidad para realizar labores de hora cátedra en el programa MAESTRÍA EN EDUCACIÓN BILINGÜE, cohorte III proyecto de docencia con código 511-1-214-49, dictando la asignatura: EB224 Pedagogía y Didáctica Bilingüe II con código EB224 correspondiente al plan estudios aprobado a través de Acuerdo 37 del CSU del 28 de agosto de 2018, para un total de 40 horas, a partir del 11 de octubre y hasta el 02 de noviembre de 2024.
- Resolución No. 6 de 2025: se requiere reconocer un incentivo a un docente de planta, docente transitorio o personal administrativo de planta, transitorio u ocasional de proyectos de la Universidad, que presta servicios como Consultor Profesional en el proyecto ESTRATEGIA CIRCULO VIRTUOSO (PILOTO MUNICIPIOS SANTUARIO Y APIA) con código 511-23-113-92. con las siguientes actividades: Liderar la formación pedagógica y el acompañamiento académico del equipo de estudiantes practicantes que intervendrán en el municipio de Santuario, asegurando que la metodología de proyectos de aula sea comprendida y aplicada correctamente en las intervenciones del proyecto, en el marco del contrato interadministrativo 2582 de 2025 suscrito con el Gobernación de Risaralda, para un total de 55 horas, a partir del 08 de septiembre y hasta el 15 de diciembre de 2025.
- Resolución No. 3 de 2026: se requiere reconocer un incentivo a un servidor de la Universidad para realizar labores de hora cátedra en el programa MAESTRÍA EN EDUCACIÓN BILINGÜE, cohorte IV proyecto de docencia con código 511-1-214-62, dictando la asignatura: SEMINARIO DE BILINGÜISMO. SOCIEDAD Y EDUCACIÓN I con código EB114 correspondiente al plan estudios aprobado a través de Acuerdo del CSU No. 37 del 28 de agosto de 2018, para un total de 40 horas, a partir del 08 de mayo y hasta el 30 de mayo de 2026.

La presente constancia se expide a petición del interesado para efectos de trámites ante el CIARP.



Para realizar confirmación de la información puede escribirnos al correo electrónico certificadoslaborales@utp.edu.co

Carp.

Firmado digitalmente por
Claudia Alicia Rincon Patiño
Fecha: 2026.06.26 17:03:30
-05'00'

CLAUDIA ALICIA RINCÓN PATIÑO

Directora Administrativa de Gestión de Talento Humano

Elaboró: Ángela María Jiménez Cardona



Universidad
Tecnológica
de Pereira

REGISTRO DE EVALUACIONES CONCURSO DOCENTE CONVOCATORIA No.1 DE 2025

Perfil No.	FACULTAD	CONCURSANTE			Propuesta Académica (Máximo 300)		Disertación Oral (Máximo 200)		Valoración Hoja de Vida											Sumatoria Propuesta Académica+Di sertación Oral +Valoración H.V	Porcentaje Valoración Total- Requisito	
		Cédula	Nombre	Correo	Promedio Propuesta Académica (Máximo 300)	Porcentaje Promedio Propuesta Académica (Máximo 300)	Promedio Disertación Oral (Máximo 200)	Porcentaje Promedio Disertación Oral (Máximo 200)	Formación Académica (Máximo 200)			Experiencia (Máximo 150)			Productividad Académica (Máximo 150)				Total Valoración Hoja de Vida			Porcentaje Valoración Hoja de Vida
									Doctorado	Maestría	Especializació n	Docente	Administració n	Profesional	Articulos	Libros	Patente	Trabajo de Grado				
FBAH - Perfil 1	Facultad de Bellas Artes y Humanidades	1093212608	ANGELICA ARCILA RAMIREZ	angiear@utp.edu.co	223	74%	179	90%				46.0		28.0	19.0			50.0	143.0	45%	545	66%

* La cifra que aparece resaltada, corresponde al resultado de la modificación de puntaje realizado por la Vicerrectoría Académica y Gestión de Talento Humano.

